

Expediente: 2021000055

Visto el expediente tramitado para el suministro de sistema automatizado de gestión de almacenes periféricos con destino a diferentes Servicios asistenciales del Hospital Universitario Ramón y Cajal, mediante procedimiento abierto simplificado, y con un presupuesto de gasto estimado de sesenta y dos mil doscientos treinta y ocho euros con cuatro céntimos (62.238,04.-€), para un plazo de ejecución de doce meses.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 342/2021 de 13 septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

R E S U E L V E

Aprobar el expediente propuesto.

Comprometer el gasto necesario para atender las obligaciones derivadas de la contratación, con cargo al ejercicio siguiente, con las limitaciones presupuestarias reguladas mediante la Orden de 16 de noviembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.

C. Gestor: 171188203 Epígrafe: 22709

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021	0 €
2022 (12 meses)	62.238,04 €

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, a 25 de noviembre de 2021.

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Juan José Equiza Escudero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019629384670833095245**